



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-925-UNC-DEC#FP que asigna mayores responsabilidades a agentes nodocentes de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO

Que existen en dicha Area 2 sub-Jefaturas de Departamento, una de ellas sin cubrir en la actualidad, impidiendo su normal funcionamiento, dada la amplitud horaria requerida en la misma;

Que atento a que Claudia Elisa Maldonado Leg. 52554 recientemente se ha incorporado a dicha repartición, y que por sus antecedentes y formación, es idónea para absorber adecuadamente tal tarea de mayor complejidad y responsabilidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata mientras no se ocupen los cargos de Jefe y Subjefe de departamento vacantes;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar el ejercicio de mayores funciones a Claudia Elisa Maldonado, Leg. 52554, para desempeñarse en una categoría 3664 en Depto. Servicios Generales a partir del 1 de Diciembre del corriente, hasta el 29 de febrero de 2024 o fecha en que se ocuparan por concursos los cargos 3663 o 3664, que las posibilitan, si esta ocurriera antes.

ARTICULO 2°: Retribuir las funciones aludidas en el artículo anterior, durante su vigencia, otorgando el suplemento por mayor responsabilidad contemplado en el art. 72 del Decr. 366/06 a Claudia Elisa Maldonado, Leg. 52554.

ARTICULO 3°: Imputar las referidas erogaciones a inciso 1 fuente 11, Unidad Institucional 075, Sub Unidad 005, Sub Sub Unidad 010 (A.0001.075.005.010.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

